

**Minuta número 16**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Medio Ambiente**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 1 de abril de 2020**

---

**Presidencia del Diputado Israel Cabrera Barrón**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, vía videoconferencia en la plataforma oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el uno de abril del año dos mil veinte, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas María de Jesús Eunices Reveles Conejo y Emma Tovar Tapia y de los diputados Paulo Bañuelos Rosales e Israel Cabrera Barrón. Se registró la inasistencia del diputado Juan Antonio Acosta Cano, justificada por la presidencia en virtud del escrito presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con seis minutos. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; acto continuo se sometió a consideración, y al no registrarse participaciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. - - - - -

Previa aprobación de la dispensa de lecturas, en votación resultó aprobadas por unanimidad también las minutas número trece, catorce y quince de las reuniones celebradas el trece de noviembre de dos mil diecinueve, sin discusión. - - - - -

Se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los términos siguientes: 1. El Secretario de Gobierno, la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y, la directora General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato dan respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, en el cual exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los organismos autónomos y a los ayuntamientos, a efecto de que impulsen acciones y establezcan mecanismos y estrategias que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo del papel; 2. La secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial remite respuesta de las preguntas realizadas en la mesa de trabajo que sostuvo con la Comisión de Medio Ambiente; 3. La secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento

Territorial remite el informe detallado de la situación que guarda nuestra entidad en materia de calidad del aire, así como el estado actual del equipo de monitoreo que se encuentra en cada una de las estaciones, y la propuesta de acciones y programas que pretenda o se estén implementando con el gobierno federal y los ayuntamientos, para mejorar de una manera real y posible la calidad del aire en nuestro Estado; 4. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Jaral del Progreso, Moroleón, Romita, Salamanca, San Luis de la Paz y Santiago Maravatío remiten respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, en el cual exhorta a los ayuntamientos a efecto de que se impulse y disminuya el consumo de papel; 5. Los secretarios de los ayuntamientos de San Luis de la Paz y Moroleón dan respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que envíe a este Poder Legislativo el diagnóstico integral del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el Estado, así como para la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado; así como al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en nuestra entidad un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero; 6. El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, da respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; 7. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Comonfort, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Santiago Maravatío, Salamanca, Jaral del Progreso, Romita, Uriangato y Villagrán, así como el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria y, el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos treinta y seis primer párrafo y cuarenta y nueve; y se adiciona una fracción décima al artículo treinta y dos, quedando la actual fracción decima como fracción décima primera de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, y 8. El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción segunda del artículo ciento diecisiete de la Ley de Protección y Preservación del Medio Ambiente del Estado de Guanajuato. Dictando a los asuntos el acuerdo de: *Enterados*. - - - - -

La presidencia dio por radicada la iniciativa que suscribe el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, que adiciona el artículo treinta y seis bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, para estudio y dictamen. -----

La presidencia instruyo a la secretaría técnica la elaboración del dictamen en sentido negativo de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato que comparezca la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial ante este Poder Legislativo, con la finalidad de que rinda un informe detallado de la situación que guarda nuestra entidad en materia de calidad del aire, así como el estado actual del equipo de monitoreo que se encuentra en cada una de las estaciones y presente una propuesta de acciones y programas que pretenda o se estén implementando con el gobierno federal y los ayuntamientos, para mejorar de una manera real y posible la calidad del aire en nuestro estado. Asimismo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que no se prolongue en los plazos establecidos en los artículos transitorios del decreto gubernativo veintisiete e instale a la brevedad la Comisión para el Mejoramiento de la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato; y para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial presente a la brevedad el proyecto de reglamento interior de la citada Comisión y realice las gestiones necesarias para la actualización de los convenios de coordinación que tienen por objeto establecer las bases para instrumentar el programa de gestión para mejorar la calidad del aire en diversos municipios del estado. Acto continuo, el diputado Israel Cabrera Barrón solicitó que se plasmara en las consideraciones del dictamen que *se quedó sin materia toda vez que la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial, acudió a la mesa de trabajo a exponer la situación de la calidad del aire.* Concluida la intervención, se registró la intervención del diputado Paulo Bañuelos Rosales, quien refirió estar de acuerdo con el sentido del dictamen ya que la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial impulso el cumplimiento de lo que se proponía exhortar. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la intervención del diputado Israel Cabrera Barrón, quien dictó el acuerdo a los asuntos de correspondencia, así como el de solicitar a la secretaría técnica el que se haga llegar los pendientes legislativos a los integrantes de la Comisión para estar en posibilidad de convocar a la siguiente reunión. También

se registraron las intervenciones de las diputadas María de Jesús Eunices Reveles Conejo y Emma Tovar Tapia quienes refirieron la importancia del apoyo y de estas reuniones vía remotas para el beneficio del estado de Guanajuato en materia de medio ambiente. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Forma parte de la presente minuta el oficio por el que se solicitó justificar la inasistencia del diputado Juan Antonio Acosta Cano a la presente reunión. Doy fe. -----

**Israel Cabrera Barrón**  
**Diputado Presidente**

**Emma Tovar Tapia**  
**Diputada Secretaria**

Esta hoja corresponde a la minuta número dieciséis, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente celebrada el uno de abril de dos mil veinte. -----